



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأمم المتحدة  
للأغذية والزراعة

S

## CONSEJO

### 164.º período de sesiones

6-10 de julio de 2020<sup>1</sup>

### Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 163.º período de sesiones (2-6 de diciembre de 2019)

#### Resumen

En el cuadro siguiente se enumeran las decisiones adoptadas por el Consejo en su 163.º período de sesiones (2-6 de diciembre de 2019) y se incluye una referencia a: i) los párrafos pertinentes del informe del Consejo; y ii) el estado de aplicación de cada decisión.

En el cuadro también figuran cuestiones de períodos de sesiones anteriores para las que el Consejo ha solicitado actualizaciones.

#### Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de la información presentada en este documento.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Rakesh Muthoo  
Director  
División de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo  
Tel.: +39 06570 55987

<sup>1</sup> Anteriormente programado del 8 al 12 de junio de 2020.

**ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EN SU 163.º PERÍODO DE SESIONES  
(2-6 de diciembre de 2019)**

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Completada	En curso	
<b>Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21</b>			
1. El Consejo [...] <u>acogió con beneplácito</u> la asignación de recursos adicionales a la labor de la FAO en relación con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos —que permitirían hacer frente al trabajo atrasado en esas áreas—, así como de recursos con miras a la integración de la biodiversidad, y <u>pidió</u> que todos estos recursos adicionales se incorporasen en el programa de trabajo en curso; [párrafo 7 e)]	X		<p>En el documento titulado <i>Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21</i> (CL 163/3) se recoge un incremento de los recursos destinados a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el Codex Alimentarius de 1 millón de USD para cada uno.</p> <p>En el documento titulado <i>Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21</i> (CL 164/3) se presentan medidas adicionales para hacer hincapié en la labor de la FAO en cuanto al Codex a través de la propuesta de un Centro FAO/OMS que se encargaría del Codex Alimentarius y las enfermedades zoonóticas.</p>
<b>Oficina del Inspector General</b>			
2. El Consejo [...] <u>esperaba vivamente</u> que se destinara financiación suficiente a la Oficina del Inspector General dentro de los recursos existentes; [párrafo 7 f)]	X		<p>La consignación presupuestaria neta para 2020-21 se incrementó en 400 000 USD con respecto a la consignación neta para el presupuesto del bienio 2018-19 para fortalecer específicamente la función de investigación. La Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos y la Oficina del Inspector General siguen colaborando en cuanto a medidas para atender posibles necesidades adicionales para el bienio 2020-21 dentro de los recursos de la consignación neta actual.</p>
3. El Consejo [...] <u>hizo hincapié en la importancia</u> de la independencia de la Oficina del Inspector General (OIG), <u>acogió con satisfacción</u> los progresos realizados con miras a la contratación de un nuevo Inspector General, señaló la necesidad de destinar recursos suficientes a la OIG dentro de la actual consignación del PTP con objeto de hacer frente a su mayor volumen de trabajo y <u>expresó su interés</u> en examinar la Carta revisada de la Oficina; [párrafo 11 g)]	X		<p>El Inspector General, así como el Comité de Auditoría de la FAO, confirmaron la independencia de la Oficina del Inspector General (OIG) (FC 180/11.2). El Comité de Auditoría de la FAO se pronunció en favor del candidato propuesto para su contratación como Inspector General (FC 180/13 Rev.1). El Comité de Auditoría de la FAO respaldó la Carta revisada de la Oficina del Inspector General (FC 180/12), que entró en vigor el 25 de marzo de 2020, con carácter provisional, y se remitió al Comité de Finanzas para su aprobación (FC 180/12).</p>

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Completada	En curso	
<b>Normas y directrices financieras de la Organización</b>			
4. El Consejo [...] tomó nota del resultado de los debates del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos y la reunión conjunta sobre el uso de los saldos no utilizados y, en consecuencia, <u>solicitó</u> que la Secretaría presentara un documento al respecto con vistas a un examen más fundamental por parte del Consejo y sus comités. En el documento tendría que tomarse en consideración la necesidad de coherencia con la regla establecida en el párrafo 4.2 del Reglamento Financiero y otras normas y directrices financieras aplicables de la Organización, así como las prácticas conexas en las Naciones Unidas y otras entidades pertinentes; [párrafo 9 a)]		X	Se preparó un documento y se presentó al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM), en su 110.º período de sesiones, para su consideración (documento CCLM 110/03). El CCLM reafirmó la importancia del artículo 4.2 del Reglamento Financiero y subrayó que la FAO, como organización basada en normas, debía funcionar de conformidad con sus políticas y reglamentos. El CCLM reconoció la autoridad de la Conferencia para hacer excepciones al artículo 4.2 del Reglamento Financiero, consideró que estas debían limitarse y debían hacerse de conformidad con un proceso claro, bien definido y transparente. El CCLM consideraría nuevamente esta cuestión y brindaría asesoramiento sobre las disposiciones jurídicas, que podrían incluir, por ejemplo, un examen del Reglamento Financiero, una vez que el Comité del Programa y el Comité de Finanzas hubieran abordado los aspectos técnicos y normativos comprendidos en sus respectivos mandatos (CCLM 110/REP).
<b>Política de tolerancia cero de la Organización, procesos y medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad</b>			
5. El Consejo [...] <u>manifestó su interés</u> en que se incluyera un indicador clave del rendimiento reforzado en el marco de resultados para 2020-21, se realizara una encuesta a todos los empleados de la FAO sobre la satisfacción del personal en la que se abordaran esos asuntos, y se analizara el posible valor añadido de poner a disposición de los tres organismos con sede en Roma (OSR) conocimientos especializados comunes sobre las funciones de investigación de denuncias de acoso sexual, explotación sexual y abuso sexual; [párrafo 9 b)]	X		En el documento titulado <i>Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21</i> (CL 164/3) se presenta un nuevo indicador clave del rendimiento más sólido, a saber, 10.3.F: <i>Porcentaje del personal de la FAO que está de acuerdo en que la FAO dispone de políticas, procesos y procedimientos eficaces para combatir el hostigamiento y otros comportamientos inaceptables</i> . La encuesta sobre la satisfacción de los empleados de la FAO se puso en marcha el 16 de diciembre de 2019 e incluyó preguntas de seguimiento específicas sobre la prevención del acoso sexual en el lugar de trabajo.

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Completada	En curso	
<b>Colaboración de los organismos con sede en Roma (OSR)</b>			
6. El Consejo [...] <u>señaló que esperaba vivamente</u> que se siguiera examinando la colaboración entre los OSR en el contexto del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y se hicieran nuevos progresos en el fortalecimiento de las asociaciones y la colaboración, en particular en esferas estratégicas, administrativas y financieras, y <u>solicitó</u> a la FAO que, junto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), ofreciera una primera valoración de la viabilidad de integrar funciones administrativas e intensificar la colaboración en algunas funciones de supervisión, que habría de someterse a la consideración del Consejo de la FAO, la Junta Ejecutiva del FIDA y la Junta Ejecutiva del PMA en sus períodos de sesiones de finales de 2020; [párrafo 9 c)]		X	<p>La colaboración entre los OSR constituye una prioridad para los tres organismos y se ha fortalecido recientemente en respuesta a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). El informe de políticas del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las repercusiones de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición, del 9 de junio de 2020, es un resultado tangible de la labor de colaboración de los OSR dirigida por la FAO y prepara a los equipos de las Naciones Unidas en los países para responder mejor a las necesidades urgentes de cada país en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Los OSR, cuya principal plataforma de coordinación es el Grupo Consultivo Superior, están reuniéndose con mayor frecuencia para garantizar una colaboración sólida en la crisis actual.</p> <p>En el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los equipos de los OSR sobre el terreno se unen para apoyar la realización de evaluaciones conjuntas de las repercusiones de la COVID-19 así como para elaborar propuestas conjuntas para el Fondo Fiduciario de asociados múltiples en relación con la COVID-19. En el plano de la programación y planificación en los países, los OSR colaboran para velar por que los sistemas alimentarios, la agricultura y la nutrición ocupen un lugar destacado en el programa del análisis común de las Naciones Unidas sobre cada país y los nuevos marcos de cooperación de las Naciones Unidas.</p> <p>En lo que respecta a las esferas administrativas y las funciones de supervisión, los tres organismos están adoptando medidas para mejorar la eficiencia y mantienen debates sobre la evaluación de la viabilidad. Los OSR informarán de todas las cuestiones al Consejo de la FAO y las Juntas Ejecutivas del FIDA y el PMA al final del año.</p>

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Completada	En curso	
<b>Iniciativa Mano de la mano</b>			
7. El Consejo [...] <u>expresó la esperanza</u> de que siguiera elaborándose la Iniciativa [Mano de la mano] y de que se incluyera en ella a todos los países, comprendidos los países de ingresos medios; [párrafo 9 d)]		X	Se preparó una descripción detallada de la Iniciativa Mano de la mano para las cinco conferencias regionales de la FAO. El Subdirector General del Departamento de Desarrollo Económico y Social y Economista Jefe proporcionó información actualizada adicional a los Miembros durante una reunión informativa oficiosa, celebrada el 8 de abril de 2020, así como en una reunión oficiosa para el Comité del Programa, celebrada el 20 de abril de 2020. En el documento PC 128/8 se ofrece una actualización completa de los progresos realizados entre diciembre de 2019 y mediados de mayo de 2020. Además de los 44 países invitados a participar en la iniciativa como beneficiarios, se invitó a 80 países para que participaran como países de apoyo. Se ha solicitado la participación en la iniciativa de otros 20 países de ingresos medianos tanto en calidad de países beneficiarios como contribuidores. Todos los Miembros de la FAO pueden formar parte de la iniciativa. La Organización se compromete a apoyar, con sus propios recursos, solo a los 44 países de ingresos bajos y países con crisis prolongadas.

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Completada	En curso	
<b>Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021</b>			
8. El Consejo [...] <u>hizo hincapié</u> [...] <u>en la necesidad</u> de que los Miembros de la FAO participaran plenamente en el proceso preparatorio [de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios] desde el principio; [párrafo 9 e)]		X	La Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, la Dra. Agnes Kalibata, mantuvo varios diálogos con miembros de los organismos con sede en Roma (OSR) desde que asumió el cargo en diciembre de 2019. Los presidentes de los tres órganos rectores de los OSR mantuvieron una primera reunión informativa con la Dra. Kalibata, los tres directores y los miembros el 10 de febrero de 2020 en la Sede de la FAO, y se celebró una reunión virtual posterior con los miembros y la Dra. Kalibata el 6 de mayo de 2020. Además, la Enviada Especial distribuyó notas informativas a los miembros de los OSR en enero y abril de 2020 para informar de la evolución del proceso preparatorio para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. Un grupo de Miembros ha organizado un Grupo de Amigos de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, en el que pueden participar todos los Miembros como plataforma abierta para promover el compromiso de los miembros de los OSR con el proceso de preparación de la Cumbre. La primera reunión del Grupo de Amigos está prevista para el 18 o 19 de junio de 2020.
9. El Consejo [...] <u>alentó</u> a que se considerase la participación del CSA en la preparación de la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios planeada; [párrafo 15 g)]		X	Como se indica en la nota informativa de la Enviada Especial de abril de 2020, se mantuvieron varios diálogos, incluido con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), en los que se alcanzó una armonización general en torno a la necesidad de transformar los sistemas alimentarios para cumplir la Agenda 2030, así como en cuanto a las nuevas líneas de acción para la Cumbre.

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Completada	En curso	
<b>Nuevo Marco estratégico</b>			
10. El Consejo [...] <u>coincidió</u> con las recomendaciones derivadas de la evaluación del marco de resultados estratégico de la FAO, señalando en particular la necesidad de: [...] un proceso inclusivo para la elaboración del nuevo Marco estratégico (incluidos indicadores de los resultados) que comprenda consultas con los Miembros en los órganos rectores de la FAO, así como en consultas independientes, y amplias consultas internas a todos los niveles; [párrafo 10 a iii)]		X	Para este proceso continuo se presentan consideraciones iniciales en el documento titulado <i>Esquema provisional del nuevo Marco estratégico</i> (PC 128/2).
11. Con respecto a la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos, [el Consejo] <u>acogió con satisfacción</u> el acuerdo para incluir en el marco de resultados estratégico de la FAO un indicador basado en el marco de resultados del Plan de acción mundial de la asociación tripartita; [párrafo 7 g)]	X		Se ha incluido un indicador de resistencia a los antimicrobianos relativo a las realizaciones, a saber: 5.2.1-B, en el documento titulado <i>Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21</i> (CL 164/3).
<b>Plan de acción de la FAO sobre género</b>			
12. El Consejo [...] <u>acogió con satisfacción</u> los progresos logrados en la actualización de la estrategia de género de la Organización, <u>reconoció</u> la importancia de armonizarla con los marcos internacionales y <u>señaló que esperaba vivamente</u> que en 2020 se preparase el Plan de acción de la FAO sobre género; [párrafo 10 c)]		X	La <i>Política de igualdad de género</i> actualizada es actualmente objeto de examen por parte de la Administración superior. La preparación del <i>Marco estratégico</i> revisado y el <i>Plan a plazo medio para 2022-25</i> se está llevando a cabo en la actualidad y el <i>Plan de acción sobre género</i> se elaborará en consonancia con este proceso institucional, garantizando la vinculación con los objetivos de la <i>Política de igualdad de género</i> actualizada.  Para noviembre de 2020, la FAO recopilará asimismo un panorama general de las esferas de trabajo clave relacionadas con el género y los resultados definidos como prioritarios para el bienio actual (PTP 2020-21) a fin de ilustrar los vínculos entre la <i>Política de igualdad de género</i> actualizada y el <i>Marco estratégico</i> .

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Completada	En curso	
<b>Asociaciones con el sector privado</b>			
13. El Consejo [...] <u>alentó</u> a la FAO a elaborar una nueva visión para estas y a continuar integrándolas en su labor, tras subrayar la necesidad de lograr un equilibrio entre los procesos de diligencia debida, en particular en relación con conflictos de interés, y asociaciones transparentes y cooperación a este respecto; [párrafo 10 b)]		X	<p>Se estableció una línea de notificación para procesos de diligencia debida al margen de la función relativa a las asociaciones mediante la transferencia del equipo encargado de la diligencia debida, que ahora rinde informes directamente a la recién nombrada Directora General Adjunta. Se está finalizando un procedimiento de diligencia debida renovado, basado en el enfoque común del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, como base de un proceso nuevo y ágil.</p> <p>Con objeto de dar continuidad a la recomendación del Consejo para que la FAO consolidara su nueva visión en la <i>Estrategia para la colaboración con el sector privado</i> actualizada, se hicieron esfuerzos por seguir recogiendo las aportaciones de los Miembros en el proceso consultivo en curso. El nuevo marco para la colaboración con el sector privado se presentó en la segunda reunión oficiosa del Comité del Programa, celebrada el 21 de abril de 2020. Este marco define la orientación de la nueva estrategia, así como la hoja de ruta para la celebración de consultas, tanto con los Miembros como con el sector privado. En él se abordan las recomendaciones formuladas en la evaluación de la <i>Estrategia para la colaboración con el sector privado de 2013</i> y la respuesta de la Administración. La Estrategia actualizada, con su nueva visión relativa a la colaboración con el sector privado, se presentará en la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, que se celebrará en noviembre de 2020, y posteriormente en el 165.º período de sesiones del Consejo, que tendrá lugar en diciembre de 2020.</p>



	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Completada	En curso	
<b>Peste de los pequeños rumiantes</b>			
14. El Consejo [...] <u>solicitó</u> que en el período de sesiones del Comité del Programa de mayo de 2020 se considerasen los progresos realizados hacia la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes; [párrafo 10 f)]	X		El informe sobre los progresos realizados hacia la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes se presentó al Comité del Programa en su 128.º período de sesiones, celebrado en junio de 2020 (PC 128/11). El proyecto de resolución sobre el Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes figura también como anexo al documento COAG/2020/6 titulado <i>Preventing, anticipating and responding to high-impact animal and plant pests and diseases</i> (Prevenir, anticipar y responder a plagas y enfermedades de gran repercusión que afectan a los animales y plantas) para someterlo a la consideración del Comité de Agricultura en su 27.º período de sesiones, que tendrá lugar en septiembre/octubre de 2020.
<b>Contribuciones voluntarias</b>			
15. El Consejo [...] tomó nota del documento CL 163/3 – Nota informativa n.º 2, relativo a las contribuciones voluntarias desglosadas en función de las dimensiones programática y geográfica, y <u>solicitó</u> que se le presentara esta información con regularidad; [párrafo 10 i)]	X		Los dos últimos bienios han sido excepcionales en cuanto a la movilización de recursos. Las metas establecidas en los respectivos programas de trabajo y presupuesto se han superado sistemáticamente en cantidades considerables. En el último bienio, la FAO superó la meta en un 44 % y alcanzó un máximo histórico. Durante los cuatro primeros meses del bienio actual (2020-21), la FAO ha completado ya el 19 % de la meta para la movilización de recursos.

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Completada	En curso	
<b>Gestión de los recursos humanos</b>			
16. El Consejo [...] <u>acogió con satisfacción</u> el compromiso de la Administración de la FAO de examinar la gestión de los recursos humanos de la Organización y elevar la moral del personal e <u>instó</u> a redoblar los esfuerzos, especialmente respecto de la delegación de autoridad, la reducción de las tasas de vacantes, la mejora de la representación geográfica y el equilibrio entre los sexos, especialmente en los niveles superiores, sin dejar de considerar el mérito como criterio principal, y la introducción de procesos de contratación más transparentes, <u>hizo hincapié</u> en la necesidad de liderazgo y capacidad profesionales en la Oficina de Recursos Humanos y <u>señaló que esperaba vivamente</u> la ultimación de la encuesta de 2019 a todos los empleados de la FAO sobre la satisfacción del personal, así como de un plan de acción sobre recursos humanos con los plazos y resultados que hubieran de cumplirse para mejorar la gestión de los recursos humanos; [párrafo 11 c)]		X	<p>El 2 de marzo de 2019 se nombró a una nueva Directora de la Oficina de Recursos Humanos. De conformidad con la visión del Director General y la recomendación del Consejo (CL 163/5), una de las principales prioridades en cuanto a la gestión de los recursos humanos de la Organización es la elaboración de un plan estratégico de recursos humanos con el objetivo de garantizar que la FAO cuente con el personal más idóneo en el lugar apropiado y en el momento oportuno, y con una implicación y un rendimiento al máximo nivel de eficacia para cumplir su mandato. El plan incluirá una hoja de ruta clara que articulará las prioridades y los resultados esperados con calendarios e hitos, así como indicadores que permitan la medición del rendimiento en términos de progresos y posibles deficiencias, que habrá de ser comunicada a las partes interesadas. Se espera que se tenga debidamente en cuenta la capacidad de la Organización y sus equipos de recursos humanos para cumplir el plan estratégico de recursos humanos, respecto de dotación de personal, rendición de cuentas, funciones y responsabilidades, delegación de autoridad y varias herramientas y sistemas informáticos para mejorar aún más la eficacia y la eficiencia de la Organización.</p> <p>El 16 de diciembre de 2019 se puso en marcha una encuesta de la FAO sobre la satisfacción de los empleados que se envió a 13 549 empleados. La encuesta comprendía el período anterior al 31 de julio de 2019 y se cerró el 7 de febrero de 2020 con una tasa de respuesta del 41 %. Tras el análisis y comunicación de los resultados de alto nivel, se definirá un plan de acción institucional mediante un amplio ejercicio de planificación de medidas que incluirá la creación de un grupo de acción. Este tendrá en cuenta la información recogida de la encuesta y establecerá un marco temporal para convertir información práctica en un cambio positivo. El Director General ha nombrado un patrocinador de la encuesta de nivel superior para ayudar a impulsar este proceso. La FAO establecerá un plan de comunicación continuo para proporcionar información actualizada a los empleados sobre los avances del plan de acción institucional. Se llevará a cabo una nueva encuesta completa a comienzos de 2022 y posteriormente cada dos años.</p>

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Completada	En curso	
<b>Programa de cooperación técnica (PCT)</b>			
17. El Consejo (...) <u>manifestó su interés</u> en recibir información regular sobre la ejecución y los resultados del PCT en los futuros informes sobre la situación financiera de la Organización que se presentaran al Comité de Finanzas; [párrafo 11 d)]	X		El informe sobre la situación financiera de la Organización se ha ampliado con objeto de incluir datos más completos sobre la ejecución y los resultados del PCT.
18. El Consejo [...] <u>esperaba con interés</u> examinar la evaluación exhaustiva del PCT que se realizaría en 2020 y se le presentaría por conducto del Comité de Finanzas y el Comité del Programa; [párrafo 11 e)]		X	La Oficina de Evaluación ha iniciado una evaluación del PCT. Las conclusiones se presentarán en el período de sesiones del otoño de 2020 del Comité del Programa.
<b>Asuntos de supervisión</b>			
19. El Consejo [...] <u>hizo suya</u> la orientación proporcionada por el Comité [de Finanzas] sobre los asuntos de supervisión, en particular con respecto a los significativos progresos en la aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría y del Auditor Externo, y <u>solicitó</u> a la Administración que aplicara las recomendaciones aún pendientes; [párrafo 11 f)]	X		El informe del Comité de Auditoría se presentó al Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones e incluía un estado de aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría (FC 180/9, Anexo 2). De las seis recomendaciones de 2018 pendientes de aplicación, el Comité de Auditoría examinó su estado de aplicación y dio por concluidas cinco en 2019 y la restante en su 54.ª reunión, en febrero de 2020. Se han realizado avances en lo que respecta a la plena aplicación de recomendaciones de auditoría externa que llevaban mucho tiempo pendientes, cerrándose 36 de estas recomendaciones de auditoría externa en 2019 y reduciéndose así su número de 45 a nueve. Se presenta al Comité de Finanzas, en su 180.º período de sesiones, un plan de acción para atender las recomendaciones en materia de recursos humanos, así como otra información pertinente para las recomendaciones de auditoría externa en el Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto durante el bienio 2018-19.

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Completada	En curso	
<b>Procedimientos de votación</b>			
<p>20. El Consejo <u>hizo suyo</u> el informe del 109.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM), en particular sus recomendaciones con respecto a los procedimientos de votación de conformidad con el párrafo 10 del artículo XII del Reglamento General de la Organización, y <u>manifestó su interés</u> a este respecto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) recibir un estudio comparativo sobre las reglas y las mejores prácticas de las Naciones Unidas y otras entidades pertinentes;</li> <li>b) la celebración por el Presidente Independiente del Consejo de consultas con los grupos regionales;</li> <li>c) el examen de estas cuestiones por el Consejo por conducto del CCLM y, en su caso, sus otros comités; [párrafo 12]</li> </ul>		X	<p>La Secretaría preparó un estudio comparativo, que se sometió a la consideración del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) en su 110.º período de sesiones (documentos CCLM 110/2 y CCLM 110/2-WA1 y CCLM 110/2-WA2). Se proporcionó asimismo un estudio comparativo para apoyar las consultas del Presidente Independiente del Consejo en sus reuniones oficiosas con los grupos regionales. El CCLM solicitó la elaboración de un proyecto de código de conducta referido a los candidatos, los Miembros y la Secretaría, que estuviera en consonancia con el Reglamento General de la Organización y, de forma específica, con su artículo XII. El CCLM consideró que la elaboración del código debía estar dirigida por los Miembros y facilitar nuevas consultas del Presidente Independiente del Consejo con los grupos regionales y que debía someterse el proyecto de código a la consideración del CCLM, con vistas a ultimarlos antes del 42.º período de sesiones de la Conferencia (CCLM 110/REP).</p>

<b>ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EN SU 161.º PERÍODO DE SESIONES (8-12 de abril de 2019)</b>			
	<b>Estado de aplicación</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>Completada</b>	<b>En curso</b>	
<b>Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21</b>			
<b>Programa de cooperación técnica (PCT)</b>			
21. El Consejo [...] <u>solicitó</u> un examen exhaustivo de seguimiento y evaluación de la aplicación del Programa de cooperación técnica (PCT) en el siguiente bienio; [párrafo 11 g)]		X	La Oficina de Evaluación inició una evaluación del PCT. Las conclusiones se presentarán al Comité del Programa en su período de sesiones del otoño de 2020. Asimismo, en el sitio web de la FAO se ha publicado un informe que contiene un examen exhaustivo de proyectos del PCT ejecutados en 2018: <a href="http://www.fao.org/technical-cooperation-programme/es">http://www.fao.org/technical-cooperation-programme/es</a> .
<b>Resistencia a los antimicrobianos</b>			
22. El Consejo [...] <u>recalcó</u> la necesidad de proseguir el trabajo y mantener la actual asignación de recursos con objeto de hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos en la agricultura en todas las regiones; [párrafo 12 e)]		X	En el Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 se tiene en cuenta la importancia de que la FAO continúe haciendo frente a la creciente amenaza mundial que supone la resistencia a los antimicrobianos por medio de un enfoque Una salud coordinado y multisectorial en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en estrecha cooperación con los organismos miembros de la asociación tripartita, a saber, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).
<b>Encuesta en el sistema de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo</b>			
23. El Consejo [...] tomó nota de los resultados de la encuesta en el sistema de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo y <u>manifestó su reconocimiento</u> por el seminario informal organizado por el Director General en el cual se comunicaron a los Miembros los resultados de la encuesta, y señaló que <u>esperaba vivamente</u> que se realizara una nueva encuesta, en coordinación con los organismos con sede en Roma, y que esta obtuviera una mayor tasa de respuesta; [párrafo 17 b)]	X		En el párrafo 16 <i>supra</i> se proporciona información detallada.

<b>ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EN SU 161.º PERÍODO DE SESIONES (8-12 de abril de 2019)</b>			
	<b>Estado de aplicación</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>Completada</b>	<b>En curso</b>	
<b>Estrategia en materia de nutrición</b>			
24. El Consejo [...] <u>manifestó su interés</u> en examinar, en su período de sesiones de diciembre de 2019, una estrategia nutricional actualizada con un alcance más amplio, en la que se considerase la nutrición desde la perspectiva de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles y las dietas saludables y en la que se abordasen todas las formas de malnutrición; [párrafo 18 a)]	X		En noviembre de 2019 se presentó al Comité del Programa en su 127.º período de sesiones el documento PC 127/8, titulado <i>Progresos en la actualización de la estrategia en materia de nutrición</i> . El Consejo, en su 163.º período de sesiones, acogió con agrado la actualización de la <i>Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición</i> y, con respecto a la introducción de un nuevo concepto de “dieta saludable sostenible”, recordó la terminología en el ámbito de las Naciones Unidas, en particular de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) organizada conjuntamente por la FAO y la OMS, y recalcó la necesidad de armonización con el lenguaje de las Naciones Unidas acordado; [CL 163/REP, párrafo 10 d)]

<b>ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EN SU 160.º PERÍODO DE SESIONES (3-7 de diciembre de 2018)</b>			
	<b>Estado de aplicación</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>Completada</b>	<b>En curso</b>	
<b>Órganos establecidos en virtud del artículo XIV</b>			
25. El Consejo [...] <u>solicitó</u> al Presidente Independiente del Consejo que prosiguiera sus consultas con los órganos establecidos en virtud del artículo XIV interesados y con la Secretaría de la FAO para llegar a un acuerdo sobre una propuesta relativa a los procedimientos para el nombramiento de los secretarios de esos órganos a más tardar en diciembre de 2019; [párrafo 13 b)]		X	El Presidente Independiente del Consejo ha realizado nuevos intercambios con los presidentes de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV con objeto de ultimar los procedimientos a largo plazo para el nombramiento y selección de los secretarios de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV. El 3 de febrero de 2020, el Presidente Independiente del Consejo se reunió con el Presidente de la Comisión del Atún para el Océano Índico y propuso un procedimiento mediante el cual los miembros de dicha Comisión pueden participar en la preparación de la lista de candidatos preseleccionados que se entrevistarán, así como en el tribunal de entrevista. El Presidente de la Comisión del Atún para el Océano Índico insistió en que la participación de los miembros de esta Comisión en la creación de la lista de candidatos que pasarán a la fase de entrevista era fundamental para un proceso favorable y acordó esperar a los resultados de las consultas el Presidente Independiente del Consejo con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, el Tratado). En mayo de 2020, el Presidente Independiente del Consejo compartió con la Administración de la FAO la propuesta del Órgano Rector del Tratado, convenida en su octava reunión celebrada en noviembre de 2019, sobre los procedimientos a largo plazo. La Administración de la FAO comunicó en una carta, con fecha del 28 de mayo de 2020, que no se encontraba en condiciones de aceptar los procedimientos propuestos, pero apoyó una propuesta de compromiso sugerida por el Presidente Independiente del Consejo. La Administración consideraba que la propuesta del Presidente Independiente del Consejo reflejaba debidamente el grado de autonomía funcional del que gozan los órganos establecidos en virtud del artículo XIV, al tiempo que

		<p>respetaba los Textos Fundamentales de la Organización. Este procedimiento propuesto permitiría que el mismo número de representantes de la Administración de la FAO y el órgano en cuestión establecido en virtud del artículo XIV (dos más dos, con un miembro externo independiente adicional) participara en el tribunal de entrevista, y también la participación de los dos miembros del tribunal del órgano establecido en virtud del artículo XIV en la lista de preselección de candidatos que se entrevistarán. El Presidente Independiente del Consejo ha mantenido a los Miembros al corriente por medio de reuniones informales periódicas con los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales. En el momento de elaboración del presente documento, el Presidente Independiente del Consejo se encuentra en proceso de comunicarse con los presidentes del Tratado y la Comisión del Atún para el Océano Índico.</p>
--	--	---